

The background of the image shows a light-colored, single-story building with a dark doorway. To the left, a blue and white road sign is visible, depicting a pedestrian crossing. The sky is blue with some clouds.

**NOTA
INFORMATIVA
SOBRE CAMBIO
DEL NÚMERO DE
URGENCIAS**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Para facilitar al ciudadano el acceso al Sistema Integral de Urgencias y Emergencias, se ha implantado en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma un teléfono único de urgencias 902 50 50 61 que complementa al existente para emergencias sanitarias 061 y que unifica todos los teléfonos de acceso a urgencias que existían anteriormente, los cuales desaparecen



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Para facilitar al ciudadano el acceso al Sistema Integral de Urgencias y Emergencias, se ha implantado en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma un teléfono único de urgencias **902 50 50 61 que complementa al existente para emergencias sanitarias 061 y que unifica todos los teléfonos de acceso a urgencias que existían anteriormente, los cuales desaparecen**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Para facilitar al ciudadano el acceso al Sistema Integral de Urgencias y Emergencias, se ha implantado en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma un teléfono único de urgencias **902 50 50 61 que complementa al existente para emergencias sanitarias **061** y que unifica todos los teléfonos de acceso a urgencias que existían anteriormente, los cuales desaparecen**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

¿CÓMO FUNCIONA EL NUEVO TELEFONO DE URGENCIAS?



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Las llamadas al **061 y **902 50 50 61** son recibidas en el Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias Provincial**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

**El operador/a que
recibe la llamada:**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

1. Recoge los datos del paciente y la localización del enfermo



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

2. Realiza un breve interrogatorio según protocolos y otras preguntas que ayuden a establecer un diagnóstico orientativo de la situación del enfermo



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

3. Toma la decisión del recurso a enviar en cada situación



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Con estos datos el Centro Coordinador de Urgencias, podrá:

- a) Activar un dispositivo**
- b) Transferir la demanda al dispositivo asistencial**
- c) Derivar al ciudadano al dispositivo asistencial correspondiente**
- d) Resolver la demanda dando información o consejo sanitario**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Con estos datos el Centro Coordinador de Urgencias, podrá:

a) Activar un dispositivo

b) Transferir la demanda al dispositivo asistencial

c) Derivar al ciudadano al dispositivo asistencial correspondiente

d) Resolver la demanda dando información o consejo sanitario



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Con estos datos el Centro Coordinador de Urgencias, podrá:

a) Activar un dispositivo

b) Transferir la demanda al dispositivo asistencial

c) Derivar al ciudadano al dispositivo asistencial correspondiente

d) Resolver la demanda dando información o consejo sanitario



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Con estos datos el Centro Coordinador de Urgencias, podrá:

- a) Activar un dispositivo**
- b) Transferir la demanda al dispositivo asistencial**
- c) Derivar al ciudadano al dispositivo asistencial correspondiente**
- d) Resolver la demanda dando información o consejo sanitario**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Para un buen funcionamiento de la atención sanitaria, ante cualquier Urgencia utilice el teléfono

902 50 50 61

y en caso de Emergencia, es decir que corra peligro la vida del paciente, utilice el teléfono:

061



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Para una buena coordinación el Equipo de Urgencia del Centro de Salud debe estar en todo momento localizado por el Centro Coordinador Provincial, que será el responsable de autorizar al equipo de urgencia salir del Centro de Salud, no pudiendo abandonar el mismo sin la indicación de dicho Centro Coordinador



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

**RECUERDE, POR UN BUEN
FUNCIONAMIENTO DE LA
ATENCIÓN DE URGENCIA
UTILICE EL TELEFONO**

902 50 50 61